

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Decreto 31/2020, de 24 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras a doña María Castellano Arroyo.*

El Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía, establece en su artículo 2 la Medalla de Andalucía como distinción honorífica de carácter autonómico que la Administración de la Junta de Andalucía puede conferir como reconocimiento a los méritos, acciones y servicios excepcionales o extraordinarios realizados por personas físicas o jurídicas, grupos o entidades en beneficio de Andalucía.

Por su parte, el artículo 5 del citado decreto establece las diferentes categorías de las que consta la distinción de la Medalla de Andalucía.

María Castellano (Jaén, 1948) es una andaluza pionera en el ámbito universitario y en el estudio de la violencia contra la mujer. Nacida en una familia humilde, estudió Medicina y Cirugía en la Universidad de Granada y en 1977 se doctoró por la misma universidad. Un año después, fue nombrada profesora adjunta de Medicina Legal y se convirtió en alumna del profesor Armand André en el Instituto de Medicina Legal de Liege (Bélgica). Allí profundizó en sus estudios sobre marcadores genético-moleculares aplicados a la investigación de la paternidad y a la identificación de indicios biológicos.

Solo dos años después, en 1980, se convirtió en la primera mujer catedrática de una facultad de Medicina española, concretamente en la de Zaragoza, en la disciplina de Medicina Legal. En paralelo, fue nombrada jefa del servicio de Medicina Legal y Toxicología del Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa, de Zaragoza, donde siguió desarrollando su tarea hasta 1996.

Es autora de cientos de artículos y ha publicado más de cincuenta capítulos en libros especializados en la materia. Es académica de la Real Academia de Medicina desde 2012. En 1996 obtuvo la cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Alcalá de Henares.

Sus principales líneas de investigación son la violencia contra la mujer y en el medio familiar, la psiquiatría forense y el derecho sanitario.

Le fue concedida la Cruz de primera clase de San Raimundo de Peñafort en 1983 gracias a su colaboración con la administración de Justicia y la Medalla al mérito policial, con distintivo blanco, por su colaboración en la formación de la policía judicial española en 1992. También recibió el Doctorado honoris causa por la Universidad de Extremadura en 2018.

Por todo ello es manifiesto que en doña María Castellano Arroyo concurren méritos suficientes para hacerse acreedora a la distinción de la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de febrero de 2020,

### DISPONGO

Artículo único. Conceder la Medalla de Andalucía de las Ciencias Sociales y las Letras a doña María Arroyo Castellano, con todos los honores previstos en el Decreto 602/2019, de 3 de diciembre.

Coria del Río, 24 de febrero de 2020

JUAN MANUEL MORENO BONILLA  
Presidente de la Junta de Andalucía

ELÍAS BENDODO BENASAYAG  
Consejero de la Presidencia,  
Administración Pública e Interior

00170540